



**AYUNTAMIENTO
DE VALDEOLEA
(Cantabria)**

ANUNCIO

En aplicación del artículo 51.2 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, en materia de delegación de las atribuciones del Pleno, se publica el acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2017 por el que se acuerda:

"PRIMERO.- Delegar en la Alcaldía íntegramente el expediente de contratación del Servicio de Asistencia Domiciliaria, comprendiendo dicha delegación todas las facultades correspondientes al órgano de contratación.

SEGUNDO.- Esta delegación será efectiva desde el día siguiente al del presente acuerdo, sin perjuicio de la necesidad de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria."

Valdeolea, el 29 de marzo de 2017



Fernando Franco González